

Resolución

Nº 04217/2018

Expediente

2013-88-01-01872

Acta Nº

00923/2018

VISTO: que por Resoluciones Nº 08045/2017, se remitió a consideración del Legislativo Departamental Proyecto Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada “PAI Cerro Pelado”, para los padrones Nºs 5172, 19315, 18606 y 18798 de Maldonado.

RESULTANDO: que la Junta Departamental en Sesión de fecha 8 de mayo de 2018, sancionó el Decreto Nº 3985.

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto N.º 3985/2018.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección General de Asuntos Legales. Oportunamente siga a la Dirección General de Urbanismo.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverría el 22/05/2018 09:45:47.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 22/05/2018 14:24:49.](#)